



Guía docente				
Datos Identificativos				2019/20
Asignatura (*)	Derecho, Bioética y Terapia Ocupacional		Código	653G01105
Titulación	Grao en Terapia Ocupacional			
Descriptoros				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Primero	Formación básica	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito PrivadoDereito Público			
Coordinador/a	Vergara Lacalle, Oscar	Correo electrónico	oscar.vergara@udc.es	
Profesorado	Vergara Lacalle, Oscar	Correo electrónico	oscar.vergara@udc.es	
Web				
Descripción general	Esta asignatura pretende el desarrollo de competencias que permitan al alumnado comprender y aplicar los conocimientos relacionados con la Bioética, el Derecho y la Terapia Ocupacional.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Explicar la relación entre el funcionamiento ocupacional, la salud y el bienestar.
A8	Uso profesional y ético del razonamiento efectivo en todas las partes del proceso de terapia ocupacional.
A11	Trabajar para facilitar entornos accesibles y adaptados y promover la justicia ocupacional.
A15	Trabajar según los principios de la práctica centrada en el cliente.
A16	Construir una relación terapéutica como base del proceso de la terapia ocupacional.
A18	Colaborar con clientes para abogar al derecho de tener sus necesidades ocupacionales satisfechas.
A19	Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia sobre la ocupación y la participación.
A20	Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de terapia ocupacional.
A23	Practicar de manera ética, respetando a los clientes, teniendo en cuenta los códigos profesionales de conducta para terapeutas ocupacionales.
A24	Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.
A25	Identificar la necesidad de investigar y buscar publicaciones relacionadas con la ocupación, la terapia ocupacional y/o la ciencia ocupacional y formular preguntas de investigación relevantes.
A34	Considerar los avances en salud, cuidado social, sociedad y legislación a nivel internacional, nacional y local que afecten a los servicios de terapia ocupacional.
B3	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.
B4	Trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B5	Trabajar de forma colaborativa.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B9	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
B10	Conocimientos básicos de la profesión.
B17	Compromiso ético.
B28	Toma de decisiones.
B29	Trabajo en equipo.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje



Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Adquisición del conocimiento del significado ético y jurídico del ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional	A1 A8 A11 A15 A16 A18 A19 A20 A23 A24 A25 A34	B6 B10 B17	C4 C7 C8
Comprensión y utilización de los principales conceptos éticos, deontológicos e jurídicos manejados por la Terapia Ocupacional	A8 A11 A15 A16 A18 A19 A20 A23 A25	B6 B10 B17	C7
Adquisición de habilidades para identificar y evaluar los problemas éticos presentes en la práctica asistencial de los terapeutas ocupacionales	A1 A8 A11 A15 A16 A19 A20 A23 A34	B6 B10 B17	
Adquisición de habilidades para la gestión de los hechos, valores y derechos implicados en los procesos de toma de decisiones durante el ejercicio profesional	A1 A8 A15 A16 A18 A19 A20 A23 A24 A25 A34	B3 B4 B5 B6 B9 B10 B17 B28 B29	C4 C7

Contenidos	
Tema	Subtema



Tema 1. El Derecho	Las razones del Derecho: ¿qué, por qué y para qué el Derecho? El Derecho como práctica social: normatividad, coactividad y carácter institucional. El ámbito del Derecho: Derecho y otros órdenes normativos. La estructura del Derecho: principios constitucionales básicos y derechos fundamentales. Los elementos del Derecho: sujetos, fuentes y materiales. Los tipos de normas. La obediencia al Derecho. Creación, interpretación, aplicación y argumentación jurídicas.
Tema 2. La Bioética	Historia. Concepto. Bioética clínica y Bioética ecológica. Fundamentación. Metodología. Bioética y razonamiento práctico.
Tema 3. La relación asistencial	Historia. Concepto. La relación asistencial como relación sociosanitaria. Modelos. Del paternalismo y la beneficencia a la autonomía y los derechos. Una propuesta.
Tema 7. Información, documentación y confidencialidad	Información y documentación clínica. Intimidad, confidencialidad y secreto profesional. Los datos de salud. La historia clínica.
Tema 4. La Terapia ocupacional en el marco de las profesiones asistenciales	Las profesiones. La terapia ocupacional como profesión. Educación, práctica profesional e investigación. La responsabilidad ética, deontológica y jurídica del terapeuta ocupacional. Deontología y ética profesional en terapia ocupacional. Colegios profesionales y códigos deontológicos. Relaciones profesionales: con el usuario, entre terapeutas ocupacionales, con otros profesionales y con la sociedad.
Tema 5. El proceso de toma de decisiones. Consentimiento informado	El consentimiento Informado. Concepto, origen y evolución. Información y comunicación. Dinámica del consentimiento informado. La planificación anticipada de la atención. Las instrucciones previas. Límites al consentimiento informado. El consentimiento informado en terapia ocupacional.
Tema 9. Los comités de ética	Los comités de ética. Comités de ética asistencial. Comités de ética de la investigación. Los comités internacionales, nacionales y autonómicos. El Comité de Bioética de España.
Tema 6. Capacidad, incapacidad, discapacidad. Decisiones de representación	Capacidad, incapacidad y discapacidad. La discapacidad: modelos de atención a la discapacidad: prescindencia, médico-rehabilitador, modelo social, modelo de la diversidad funcional, modelo del bienestar. Capacidad, incapacidad y decisiones de representación. La evaluación de la capacidad. Los supuestos de minoría de edad y de las personas con discapacidad. Las decisiones de representación. Funciones y límites. Criterios para la toma de decisiones.
Tema 8. Justicia y recursos socio-sanitarios	Justicia y recursos socio-sanitarios. Criterios de distribución de los recursos socio-sanitarios: edad, enfermedad, discapacidad, dependencia. Salud, ocupación y justicia. La justicia ocupacional.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A1 A8 A11 A19 A20 A23 A24 A25 A34 B3 B6 B9 B10 B17 B28 C4 C7 C8	20	18	38
Discusión dirigida	A19 B3 B4 B5 B6 B9 B10 B17 B28 B29 C4 C7 C8	20	18	38



Trabajos tutelados	A8 A15 A19 A20 A23 A24 A25 A34 B3 B4 B5 B6 B9 B17 B28 B29 C4 C7 C8	2	22	24
Presentación oral	A8 A15 A16 A18 A20 A23 A24 A25 A34	1	18.5	19.5
Prueba de ensayo/desarrollo	A1 A8 A24 A34 B3 B4 B6 B9 B10 C7 C8	2	18.5	20.5
Atención personalizada		10	0	10
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Exposición oral por parte de la profesora de los contenidos temáticos recogidos en la Guía Docente de la asignatura. Se formularán preguntas a las/os alumnas/os que faciliten el aprendizaje y estimulen la atención.
Discusión dirigida	Se prevé la utilización de películas, textos literarios, artículos de prensa y experimentos básicos de filosofía moral como materiales para el ejercicio del razonamiento práctico por parte de las/os asistentes. Dichos materiales serán entregados con anterioridad a las sesiones de debate y formarán parte de la prueba escrita para la evaluación de la asignatura.
Trabajos tutelados	Las/os alumnas/os se organizarán en grupos. Cada grupo analizará, discutirá y presentará oralmente y por escrito los documentos asignados por la profesora.
Presentación oral	Las/os alumnas/os presentarán en grupo ante el resto de la clase el resultado de los trabajos tutelados.
Prueba de ensayo/desarrollo	La prueba escrita consistirá en una serie de preguntas relacionadas con los contenidos de la asignatura tratados en clase.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	La atención personalizada se hará mediante tutorías personalizadas directas y virtuales, individuales y grupales.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Discusión dirigida	A19 B3 B4 B5 B6 B9 B10 B17 B28 B29 C4 C7 C8	Participación en clase y cinefórum. Las preguntas y comentarios se valorarán en función de criterios cuantitativos (frecuencia en la participación) y cualitativos (pertinencia, madurez, coherencia y calidad expositiva de los comentarios).	20
Trabajos tutelados	A8 A15 A19 A20 A23 A24 A25 A34 B3 B4 B5 B6 B9 B17 B28 B29 C4 C7 C8	Se tendrá en cuenta la capacidad de análisis y de síntesis, así como el grado de aplicación de la teoría a la práctica. Estos trabajos podrán ser grupales y orientados al análisis de casos. La unidad, coherencia y reflexión individual o colectiva serán los elementos que se considerarán para distinguir los mejores trabajos.	30
Prueba de ensayo/desarrollo	A1 A8 A24 A34 B3 B4 B6 B9 B10 C7 C8	En el examen se valorará el nivel de conocimiento de los contenidos del programa. El profesor/a indicará los materiales necesarios para contestar a las preguntas. Salvo que el profesor/a disponga otra cosa será necesario aprobar la prueba de ensayo para efectuar el promedio con las otras partes.	50

Observaciones evaluación



En

el caso de que, por motivos suficientemente justificados, no se participe en clase ni en los trabajos grupales tutelados, la alumna/el alumno deberá contactar lo antes posible con la profesora responsable de la asignatura para la asignación de tareas individuales que serán calificadas con un máximo de 20 puntos sobre 100. De no ser entregadas las tareas individuales en el plazo establecido, la alumna/el alumno solo podrá optar a un máximo de 50 puntos sobre 100 por la realización de la prueba escrita en la convocatoria ordinaria o extraordinaria.

En

el caso de que se suspenda en la convocatoria ordinaria, se conservará la nota de los trabajos tutelados o individuales solo hasta la siguiente convocatoria extraordinaria.

Fuentes de información



Básica	? Abel, Francesc, ?Comités de ética asistencial?, Anales del Sistema Sanitario de Navarra 29, suplemento 3 (2006), 75-83.? Alarcos Martínez, Francisco J. ?Principios bioéticos y teorías de la justicia?, en Bioética global, Justicia y Teología moral, Bilbao, Desclée de Brouwer-UPCO, 2005, 189-254.? Banks, S., ?From professional ethics to ethics in professional life: implications for learning, teaching and study?, Ethics and social welfare, 2009, 3 (1), pp. 55-63.? Barnitt, R., ?Ethical dilemmas in occupational therapy and physical therapy: a survey of practitioners in the UK National Health Service?, Journal of Medical Ethics, 1998, 24, 193-199. ? Beauchamp, Tom L. and Childress, James F., Principles of biomedical ethics, 7th edition, New York, Oxford University Press, 2012. ? Beauchamp, Tom L. y Childress, James F., Principios de ética biomédica, traducción de la cuarta edición de Teresa Gracia García-Miguel, F. Javier Júdez Gutiérrez, Lydia Feito Grande; revisión científica de Diego Gracia Guillén y F. Javier Júdez Gutiérrez, Barcelona, Masson, 1998.? Bushby, K. et. al., ?Ethical tensions in occupational therapy practice: A scoping review?, British Journal of Occupational Therapy, 2015, 78, 212-221.? Carballo, F. et al, ?Uso racional de recursos?, Gracia, Diego y Júdez, Javier (eds.), Bioética en la práctica clínica, Madrid, Triacastela, 2004, 213-248.? Casado, María, ?Ética, Derecho y deontología profesional?, Derecho y Salud 6/1 (1998), 30-35.? Cortina, Adela, ?Profesionalidad? en Cerezo Galán, P. (ed.) Democracia y virtudes cívicas. Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.? Couceiro, Azucena, ?Los comités de ética asistencial: origen, composición y método de trabajo?, en Azucena Couceiro (ed.), Bioética para clínicos, Madrid, Triacastela, 1999, 269-281.? Couceiro, Azucena, ?Los niveles de justicia sanitaria y la distribución de recursos?, Anales del Sistema Sanitario de Navarra 29, suplemento 3 (2006), 61-74.? Daniels, Norman, ?Justice, Health, and Health Care, in Rhodes, R., Battin, M. and Silvers, A., Medicine and Social Justice: Essays on the distribution of health care, New York, Oxford University Press, 2012 https://www.hsph.harvard.edu/benchmark/ndaniels/pdf/justice_health.pdf ? De los Reyes, M. et al. ?Relaciones entre profesionales sanitarios?, en Gracia, Diego y Júdez, Javier (eds.), Bioética en la práctica clínica, Madrid, Triacastela, 2004, 299-330.? Dige, M., ?Occupational therapy, professional development, and ethics?, Scandinavian Journal of Occupational Therapy, 2009, 16, 88-98.? Drane, James F., ?Las múltiples caras de la competencia?, en Couceiro, Azucena (ed.), Bioética para clínicos, Madrid, Triacastela, 1999, 163-176.? Drane, James F., ?What is Bioethics? A history?, en Lolas, F. y Agar, L., Interfaces between bioethics and the empirical social sciences, Santiago de Chile, Regional Program on Bioethics OPS/OMS, Publication Series 2002, 2002, pp. 15-31.? Emmanuel, Ezequiel J. y Emmanuel, Linda L., ?Cuatro modelos de relación médico-paciente?, en Couceiro, Azucena (ed.), Bioética para clínicos, Madrid, Triacastela, 1999, 109-126.? Gafo, Javier (ed.), El derecho a la asistencia sanitaria y la distribución de recursos, Madrid, UPCO, 1999.? García-Llerena, Viviana, ?Decisiones de representación en España?, Julgar, número especial: Consentimiento informado, 2014, pp. 249-285.? García-Llerena, Viviana, De la bioética a la biojurídica: El principialismo y sus alternativas, Granada, Comares, 2012.? Gracia, Diego, ?Ética profesional y ética institucional: ¿Convergencia o conflicto??. Revista española de salud pública 80 (2006), 457-467.? Gracia, Diego, ?La confidencialidad de los datos clínicos?, en Como arqueros al blanco. Estudios de Bioética, San Sebastián, Triacastela, 2004, 303-318.? Gracia, Diego, ?La deliberación moral?, en Gracia, Diego y Júdez, Javier (eds.), Bioética en la práctica clínica, Madrid, Triacastela, 2004, 21-32.? Gracia, Diego, ?La ética y las profesiones sanitarias?, en Como arqueros al blanco. Estudios de Bioética, San Sebastián, Triacastela, 2004, 265-278.? Gracia, Diego, ?Principios y metodología de la bioética?, en Azucena Couceiro (ed.), Bioética para clínicos, Madrid, Triacastela, 1999, 201-222.? Gracia, Diego, Procedimientos de decisión en ética clínica, Madrid, Eudema, 1991.? Hammell, K. W., ?Reflections on? well-being and occupational rights?, Canadian Journal of Occupational Therapy, 2008, 75, 61-64.? Hernando, Pablo y Marijuán, Mabel, ?Método de análisis de conflictos éticos en la práctica asistencial?, Anales del Sistema Sanitario de Navarra 29, suplemento 3 (2006), 91-99.? Júdez, Javier, et al. ?La confidencialidad en la práctica clínica, la historia clínica y la gestión de la información?, en Gracia, Diego y Júdez, Javier (eds.), Bioética en la práctica clínica, Madrid, Triacastela, 2004, 75-126.? MacIntyre, Alasdair, Animales racionales y dependientes. Por qué los seres humanos necesitamos las virtudes, Barcelona, Paidós, 2001.? McRuer, Robert, Crip theory. Cultural Signs of queerness and disability, New York, New York University Press, 2006.? Moscato, Melania, La discapacidad como diversidad funcional: los límites del paradigma etnocultural comomodelo de justicia social, Dilemata, 2011, 7. ? Nussbaum, Martha C., Las fronteras de la justicia (2006), traducción de Ramón Vilà Vernis y Albino Santos Mosquera, Barcelona, Paidós, 2007.? Palacios, Agustina y Romañach, Javier, ?El modelo de la diversidad. La Bioética y los derechos humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad
--------	--



funcional, Madrid, Diversitas, 2006.?

Pellegrino, Edmund D., ?La metamorfosis de la ética médica. Una mirada retrospectiva a los últimos treinta años?, en Couceiro, Azucena (ed.), Bioética para clínicos, Madrid, Triacastela, 1999, 73-87.?

Sandel, Michael, Justicia: ¿hacemos lo que debemos?, Debolsillo, Barcelona, 2012.?

Seoane, José Antonio, ?¿A quién pertenece la historia clínica? Una propuesta armonizadora desde el lenguaje de los derechos?, Derecho y Salud 10/2 (2002), 231-354.?

Seoane, José Antonio, ?Del paternalismo al autonomismo: ¿hay otros modelos de fundamentación ética?, en La Bioética, mosaico de valores, Madrid, Asociación de Bioética Fundamental y Clínica, 2005, 77-104.?

Seoane, José Antonio, ?Derecho y personas con discapacidad. Hacia un nuevo paradigma?, Siglo Cero 35/1 (2004), 20-50.?

Seoane, José Antonio, ?Ética, Derecho y datos personales?, Cuadernos de Derecho Público 19-20 (2003), 91-130.?

Seoane, José Antonio, ?La relación clínica del siglo XXI?, Derecho y Salud 16/1 (2008), 1-28.?

Seoane, José Antonio, ?Las autonomías del paciente?, Dilemata, 2010, 3, pp. 61-75.?

Seoane, José Antonio, García-Llerena, Viviana, Triviño, Rosana, Bioética y Terapia Ocupacional, Síntesis, Madrid (en prensa).?

Simón, Pablo ?El consentimiento informado y la participación del enfermo en las relaciones sanitarias?, en Couceiro, Azucena (ed.), Bioética para clínicos, Madrid, Triacastela, 1999, 133-144.?

Simón, Pablo e Júdez, Javier, ?Consentimiento informado?, en Gracia, Diego y Júdez, Javier (eds.), Bioética en la práctica clínica, Madrid, Triacastela, 2004, 33-54.?

Simón, Pablo et al. ?La capacidad de los pacientes para tomar decisiones?, en Gracia, Diego y Júdez, Javier (eds.), Bioética en la práctica clínica, Madrid, Triacastela, 2004, 55-74.?

Simón, Pablo, ?Diez mitos en torno al consentimiento informado?, Anales del Sistema Sanitario de Navarra 29, suplemento 3 (2006), 29-40.?

Simón, Pablo, ?La ética de las organizaciones sanitarias: el segundo estadio de desarrollo de la bioética?, Revista de Calidad Asistencial 17/4 (2002), 247-259.?

Simón, Pablo, ?Sobre bioética clínica y deontología médica?, en Couceiro, Azucena (ed.), Bioética para clínicos, Madrid, Triacastela, 1999, 89-92.?

Simón, Pablo, Couceiro, Azucena y Barrio, Inés M., ?Una metodología de análisis de los problemas bioéticos?, en Azucena Couceiro (ed.), Bioética para clínicos, Madrid, Triacastela, 1999, 233-237.?

Simón, Pablo, El consentimiento informado. Historia, teoría y práctica, Madrid, Triacastela, 2000.?

Singer, Peter et al., ?El doble criterio y el uso de QALY en la distribución de los recursos sanitarios?, en Singer, Peter, Desacralizar la vida humana. Ensayos sobre ética, traducción de García Trevijano, Carmen, Madrid, Cátedra, 2003, 358-374.?

Taff, S. D., Bakhshi, P. and Babulal, G. M., ?The Accountability-Well-Being-Ethics framework: A new philosophical foundation for occupational therapy?, Canadian Journal of Occupational Therapy, 2014, 81, 320-329.?

Vergara, Oscar, "The Narrative Essence of the Narrative Approach", Theoretical Medicine and Bioethics, 39 (2018), pp. 361-374.?

Vergara, Oscar, Método y razón práctica en la ética biomédica, Granada, Comares, 2018.

Wallis, M. A. 1987a. ??Profession? and ?Professionalism?and the Emerging Profession of Occupational Therapy?: Part 1. The British Journal of Occupational Therapy, 50, 264-265 (Part 2. The British Journal of Occupational Therapy, 50, 300-302).

Normas éticas e deontolóxicas básicas Xuramento Hipocrático (século V a.C.). Código ético e Normas de actuación en el ejercicio profesional (COTEC, 1996). Código ético de Asociación americana de terapeutas ocupacionales (AOTA, 2005). Código de ética de la Federación mundial de terapeutas Ocupacionales (WFOT, 2005). Normas xurídicas básicas Constitución española de 1978 Convenio para a protección dos dereitos humanos e a dignidade do ser humano con respecto ás aplicacións da Bioloxía e a Medicina (Convenio relativo aos dereitos humanos e á Biomedicina) (1997). Lei 41/2002, de 14 de novembro, básica reguladora da autonomía do paciente e de dereitos e obrigas en materia de información e documentación clínica. Lei galega 3/2001, do 28 de maio, reguladora do consentemento informado e a historia clínica dos pacientes. Lei orgánica 3/2018, de 5 de decembro, de Protección de Datos Persoais. Real Decreto 1720/2007, do 21 de decembro, polo que se aproba o Regulamento de protección de datos de carácter persoal Lei 39/2006, do 14 de decembro, de promoción da autonomía persoal e atención ás persoas en situación de dependencia. Lei 16/2003, do 28 de maio, de cohesión e calidade do Sistema Nacional de Saúde. Lei 44/2003, do 21 de novembro, de ordeación das profesións sanitarias. Lei 55/2003, do 16 de decembro do Estatuto marco do personal estatutario dos servizos de saúde.



Complementaria	
----------------	--

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías